

A los Señores Accionistas de
BANDIOLITO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía BANDIOLITO S.A. , he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2004, los estados de resultados, inversiones de los accionistas y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de BANDIOLITO S.A. al 31 de diciembre del 2004, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas.

Ing. Saruca Jacome
Comisario
Reg. 0.10318

9 SEP 2005

